

- Murallas -

1587, mayo 8. (Fol. 186v-187v)

El Teniente general dispone
que el importe de la ropa
cedida por algunos vecinos en
el naufragio en el Canal
del Barco de Melgaris y
aplicado a "gasto de
"obras publicas, y en pagar
"la cena que se ha he-
"cho de los calles para la
"defensa del enemigo"

1587, mayo 8 (fol. 188v)

El arrendador de la
calle pide "le acrecienten
"los derechos que habia de
"llevar del acarreo, por estar
"fajada, los calles, como consta
"de la peticion"